



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 469/2018-CCI

SALTA, 14 de diciembre de 2018

Expte. 16.376/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1907/0, presentadas por su Directora, la Ing. Villafior, Gloria Del Valle.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 128 – 129 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$5.525,15 (pesos cinco mil quinientos veinticinco con 15/100), solicitar el reintegro de \$1.674, 85 (pesos mil seiscientos setenta y cuatro con 85/100) por no presentar comprobantes originales y sin certificación, a fs. 133 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$5.650,99 (pesos cinco mil seiscientos cincuenta con 99/100) y solicitar el reintegro de \$1.549,01 (pesos mil quinientos cuarenta y nueve con 01/100) por presentar comprobantes sin certificación y a nombre de Velasco, Jorge.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 324/18, considera



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 469/2018-CCI

subsanales las observaciones realizadas por Área Contable, por lo que aconseja aceptar los comprobantes y gastos expuestos anteriormente y aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos) y 2013 por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos) otorgados al Proyecto de Investigación N° 1907/0.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1907/0, presentada por su Directora, la Ing. Villaflor, Gloria Del Valle, DNI N° 10.493.160, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1907/0, presentada por su Directora, la Ing. Villaflor, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa